



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS
DE CONTROL INTERNO 2025
Informe de Auditoría
DOCENCIA

Auditoría:	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO 2025
Tipo de Auditoría:	Interna
Proceso	Docencia
Fecha Auditoría:	03/Feb./2025
Fecha Informe:	10/Sep./2025
Objetivo:	Verificar los controles y el grado de aseguramiento de los riesgos en los procedimientos y actividades del proceso de Docencia y el cumplimiento de la normatividad interna y externa.
Alcance:	Actividades relacionadas con la planificación, proyectos y programas de Docencia en la Universidad del Atlántico.
Responsable de Auditoría:	Vivian Arenas

Equipo Auditor:

Plantilla	Cargo	Acompañante	Lider
Jennifer Gomez Gomez	Líder calidad dependencia	☐	X

PERSONAL ENTREVISTADO

Plantilla	Cargo
Alejandro Urieles Guerrero	Vicerrector de Docencia

DOCUMENTACION ANALIZADA

Normograma Institucional y legal del proceso, ISO 9001:2015, Informes de Gestión. Miscrositio web.

REPORTE DE NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES

ASPECTOS FAVORABLES

PROCESO	OBSERVACION
PLANEAR Total: 0	
HACER Total: 0	
VERIFICAR Total: 2	
Docencia	Resultados de Encuesta Satisfacción del usuario al proceso de docencia.
	Se revisa el Acta de reunión del 10-10-2024 enviada por Docencia en donde se evidencia que no se realizó la encuesta de percepción estudiantil en el año 2024 y que en su defecto

se implementaría en el periodo 2025-2.

A su vez, se diseñó y se realizó una encuesta el 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2024, con el fin de estimar la socialización y el cumplimiento del Sílabo en los estudiantes de pregrado. De los resultados de esta encuesta se concluye lo siguiente:

- La encuesta fue aplicada de manera virtual en el segundo periodo del 2024, desde el 30 de noviembre hasta el 12 de diciembre del 2024, mediante el Sistema Académico (Academosoft). Se evaluaron 4.333 grupos académicos, lo cual representa un alcance significativo. A partir de esta cobertura, se analizó la percepción estudiantil frente a la socialización y el cumplimiento del sílabo en cada asignatura.
- El 23% de los estudiantes matriculados por grupo participaron en la encuesta, y de estos, el 38% respondieron efectivamente. En cuanto a la socialización del sílabo un 96% de los estudiantes afirmaron que el docente socializó el sílabo al inicio del curso, siendo este un dato altamente positivo, ya que refleja una práctica consolidada entre el cuerpo docente, en línea con las políticas institucionales de planificación académica.
- En el cumplimiento del sílabo solo el 31,44% de los estudiantes considera que se cumplió al menos el 80% del contenido planificado, el 23,44% percibe un cumplimiento del 90%, mientras que el 45,10% considera que se alcanzó el 100% del contenido. Con estos resultados podemos evidenciar que la socialización es una fortaleza.
- El porcentaje de Cumplimiento del Sílabo muestra, desde la percepción estudiantil, un comportamiento consistente en cuanto a la socialización del sílabo entre las diferentes facultades. Este aspecto es clave, ya que socializar el sílabo implica que los estudiantes conocen claramente los contenidos, metodologías, cronogramas, criterios de evaluación y compromisos tanto del docente como del estudiante.
- El porcentaje de Cumplimiento del Sílabo, se evidencia una tendencia general hacia el cumplimiento total (100%) en varias facultades, lo que sugiere una orientación institucional clara hacia la planificación académica completa y el aseguramiento de la calidad educativa.

RECORRIDO Y MONITOREO SEDES REGIONALIZADAS

Infraestructura física en sedes.

Suan

Las condiciones físicas y ambientales en los salones mejoraron considerablemente en la sede Suan con relación al año anterior, brindando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas.

Sabanalarga

Las condiciones físicas y ambientales en los salones mejoraron considerablemente en la sede Sabanalarga con relación al año anterior, brindando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas.

Docencia

ACTUAR Total: 1

Seguimiento a las observaciones y recomendaciones dadas en el Informe de Auditoría de control al proceso de Docencia en la vigencia anterior.

Se revisa la matriz en Excel de seguimiento a las recomendaciones y observaciones de la auditoría de control interno anterior (año 2024), de las cuales se destacan los siguientes avances a la fecha en la gestión desde el proceso de docencia:

- Se generó Acción Correctiva No.701 en el sistema de Isolución para para analizar la causa raíz del alto porcentaje de deserción para el periodo 2023-I para los programas de T&T de Construcción y se generó un plan de mejoramiento con seguimiento a la fecha.
- Se está trabajando con el apoyo de la Vicerrectoría de Bienestar, en el diseño de un formato de evaluación psicotécnica aplicables a los docentes de nuevo ingreso en la institución como requisito de selección de los docentes aspirantes en el banco de hojas de vida.
- Durante la jornada electoral realizada en el mes de octubre de 2024 para la elección de representantes ante los diferentes comités de la Universidad, se llevó a cabo el proceso de elección de los dos representantes principales de los docentes ante el CIARP, tal como lo indica el Acuerdo Superior No. 009 del 27 de enero 2003.
- Para el Plan de Acción del año 2025, se creó un indicador que permita evidenciar el aumento en las matrículas de los programas de posgrado.
- Se incluyó un nuevo riesgo de corrupción en la matriz de riesgo del proceso denominado: “Posibilidad de registro de requisitos de grado en el sistema, por manipulación de poder”. con sus respectivo controles y responsables.

Docencia

OPORTUNIDADES DE MEJORA

PROCESO OBSERVACION

PLANEAR Total: 1

Docencia Planificación, Identificación, análisis y definición de Políticas y Estrategias Institucionales para la Docencia.

Se revisa la planificación de algunos aspectos relevantes que lidera ViceDocencia y se realizan las siguientes recomendaciones:

- Estrategias para oferta de pregrado y postgrados

Fortalecer las estrategias integrales que buscan responder a las dinámicas del mercado laboral, las necesidades de los futuros profesionales y los avances del conocimiento en diversas áreas.

- Saber Pro

Adicionar al formato de Plan de Formación, una columna al final que permita evidenciar el avance en el cumplimiento del plan.

- Virtualización Programas de Pregrado

Como recomendación general para la mejora continua del proceso de virtualización en la Universidad, la jefe del departamento sugiere a la Vicerrectoría de Docencia, revisar y analizar la pertinencia y viabilidad de contratación de algunos DAFT, con la modalidad de docentes ocasionales y no como docentes horas cátedras como se maneja actualmente. Esto con el fin de dar continuidad a la gestión que ellos realizan y poder adelantar nuevos proyectos de virtualización como por ejemplo, la creación de cursos virtuales que se puedan vender desde extensión a través del programa de educación continua.

- Avance de la Política de Inclusión

Aprobación de la Política de Inclusión.

- Estatuto Docente

En las recomendaciones dadas por los pares durante la visita de Renovación de la Acreditación Institucional en el año 2024, los pares evaluadores priorizaron para la Vicerrectoría de Docencia, previo a un Concurso Docente, la actualización del Estatuto Docente vigente con fecha de 1997, el cual se encuentra en revisión y en etapa de actualización a través de mesas de trabajo lideradas por Secretaria General. En concordancia con lo anterior, se sugiere la actualización del Estatuto Docente, en donde se contemplen los lineamientos generales que se establezcan para el Concurso Docente.

HACER Total: 4

CIARP

Se evaluaron todas las actas del CIARP suministradas, en las cuales se evidencia el cumplimiento de la normatividad interna con respecto a la asignación de puntos salariales de acuerdo con la evaluación de los pares y el Decreto 1279 de 2002. Se revisan en total 11 actas elaboradas en el año 2024.

De acuerdo a la entrevista realizada en sitio el día 17 de marzo de 2025 al proceso del Ciarp, se realizan las siguientes observaciones y recomendaciones:

1. Se sugiere de manera consecutiva con respecto a la auditoria anterior, hacer el seguimiento con la Oficina de Gestión Tecnológica y Comunicaciones, de la sistematización en el reporte y trazabilidad de las solicitudes de evaluación presentadas por los docentes y analizadas por los miembros del CIARP, con el fin de facilitar el control y seguimiento durante el proceso, minimizar los errores manuales y optimizar los tiempos para la verificación y análisis de la información en la toma de decisiones.
2. Se observa en la revisión de las actas de reunión del ciarp del año 2024 que existieron demoras en los pagos de las bonificaciones y puntos salariales para algunos docentes, lo que genera cierta insatisfacción en los docentes afectados con esta situación.

Recomendación:

Docencia Dado las observaciones descritas, se recomienda lo siguiente:

1. Realizar mesas de trabajo entre la Vicerrectoría de Docencia y el Departamento de Gestión de Talento Humano, para generar un plan de mejoramiento en los tiempos de pagos a los docentes adscritos al Decreto 1279 de 2002.
2. Implementar de un sistema de información institucional para el CIARP, fortalecimiento de la gestión documental, política de respaldo y almacenamiento seguro y capacitación y cultura institucional de seguridad digital.

Con respecto a las recomendaciones dadas en el informe de auditoría de la vigencia anterior, se evidencian las siguientes mejoras adoptadas por la Vicerrectoría de Docencia en lo relacionado al ciarp:

1. La elección de los dos representantes de los docentes ante el CIARP en categoría de principales, en las elecciones que se llevaron a cabo en el mes de octubre del 2024, tal como se establece en el capítulo VI de la conformación del CIARP en el Acuerdo Superior No. 009 del 27 de enero 2003 y no como un docente principal y un docente suplente como a la fecha se realiza en el proceso electoral de docentes para el CIARP.
2. La actualización de las políticas y condiciones de operación y de las actividades del INS-DO-005 Instructivo de asignación de puntaje a los docentes adscritos al decreto 1279 de 2002 con fecha de actualización del 03 de julio de 2024 en su versión 3.

Docencia Vinculación y Asignación Docente

En RVD se reportaron para el periodo 2024-2 un total de 231 novedades, lo que implica que para el 2025-1 hubo un aumento de novedades del 4% con respecto al periodo anterior.

En cuanto a las fechas de aprobación de las resoluciones de contratación a los docentes para el periodo 2025-1, se observó que alrededor de 80 docentes se les aprobó la resolución de contratación con fecha posterior a la fecha de inicio del periodo académico 2025-1, lo que ocasiona que el docente inicie el ejercicio de la docencia sin contratación formal o sin posicionamiento por parte del docente. Esto conlleva a que la institución pueda enfrentar responsabilidades legales e incurrir en sanciones si no formaliza el contrato dentro del plazo establecido, es decir, antes del inicio del periodo académico en curso con el fin de amparar al docente en lo relacionado a sus prestaciones sociales y evitar el riesgo de probabilidades de accidentes o muertes dentro del campus universitario en el ejercicio docente sin contrato formal.

Recomendación: Teniendo en cuenta la situación descrita y analizando las diferentes causales de atrasos e inconvenientes, se realizan la siguiente recomendación:

1. Evaluar la posibilidad de trasladar el proceso de Banco de Hojas de Vida que actualmente se gestiona desde la Vicerrectoría de Docencia hacia el Departamento de Gestión de Talento Humano, esto con el fin de agilizar la solicitud de documentación requerida para el posicionamiento del docente desde el proceso de selección de hojas de vidas y de esta manera optimizar los tiempos.

Desde la Oficina de Control Interno se realizará seguimiento en la próxima vigencia, al plan de mejoramiento definido por Docencia como resultado de la no conformidad relacionada a la Vinculación extemporánea de personal docente, evidenciada por parte del equipo auditor en la auditoria interna de calidad realizada en el mes de julio 2025, descrita así:

NO CONFORMIDAD (Fuente del hallazgo: Auditoria Interna de Calidad Iso 9001:2015)

La organización debe implementar la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas. Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable:

a) la disponibilidad de información documentada que defina:

- 1) las características de los productos a producir, los servicios a prestar o las actividades a desempeñar;
- 2) los resultados a alcanzar;

Se constató en el proceso de Docencia que varios docentes, vinculados bajo la modalidad de hora cátedra, de los programas de Filosofía (Facultad de Ciencias Humanas), Ciencias Políticas (Facultad de Ciencias Jurídicas) y Licenciatura en Educación Infantil (Facultad de Ciencias de la Educación), fueron contratados de manera extemporánea. Sustentado por el Departamento de Talento Humano con la relación de personal docente contratado para el semestre académico 2025-I, el cual tuvo inicio el día 03 de febrero de 2025, según Resolución Académica N.º 000022 del 15 de octubre de 2024, que es la que aprueba el Calendario Académico 2025.

Se evidenció que la Resolución No. 001453 fue emitida el 03 de abril de 2025, presentando un desfase de 51 días entre el inicio académico y la formalización legal del vínculo docente. Esta situación incumple lo establecido en el numeral 8.5.1 de la Norma ISO 9001:2015, al afectar la legalidad, trazabilidad y planificación del servicio educativo bajo condiciones controladas.

Docencia EVALUACION DOCENTE

Durante la visita en sitio y en entrevista con el responsable del proceso de evaluación docente en la Vicerrectoría de Docencia, se revisa el cumplimiento del INS-DO-012 “Instructivo de Evaluación Docente pregrado” realizando la trazabilidad de una muestra aleatoria de los docentes que fueron evaluados para el periodo 2024-1 en categoría “por mejorar”, es decir aquellos con puntuación por debajo de 3.8. La muestra fue tomada de las Facultades de: Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Arquitectura.

Como resultado del análisis de esta muestra auditada, se pudo observar que la Facultad de Ciencias de la Educación no tenían los planes de mejoramiento para los dos (2) docentes calificados por debajo de 3.8 (categoría “por mejorar”), a pesar de la solicitud reiterada para su envío por parte de la Vicerrectoría de Docencia. Para la Facultad de Arquitectura, por el contrario, sí se evidenció el envío oportuno de los respectivos planes de mejoramiento para el caso de los dos (2) docentes calificados bajo esta misma categoría, sin embargo, no se entregaron las evidencias de las acciones de mejoramiento concertadas con los docentes de la facultad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer el seguimiento a los planes de mejoramientos como resultado de la evaluación docente definidos por parte de las facultades para los docentes calificados en categoría “por mejorar” y/o “insatisfactoria”.
2. Incluir en las condiciones de operación y actividades del INS-DO-012 “Instructivo de Evaluación Docente pregrado”, las consideraciones pertinentes del seguimiento a los planes de mejoramiento como resultado de la evaluación docente definidos por parte de las facultades, para los docentes calificados en categoría “por mejorar” y/o “insatisfactoria”.
3. Incluir en las condiciones de operación y actividades del INS-DO-012 “Instructivo de Evaluación Docente pregrado”, la solicitud de evidencias de las acciones de mejoramiento concertadas con el docente y descritas en el plan de mejoramiento definido en cada facultad.
4. Hacer seguimiento al pilotaje que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud, específicamente en los programas de Nutrición y Dietética y T&T de la sede Suan, según lo indica la oportunidad de mejora del proceso # 449, de tal manera que se puedan identificar posibles situaciones y actuaciones desde las facultades y la vicerrectoría de docencia frente al alcance en el seguimiento a los planes de mejoramiento de los docentes que por su tipo de vinculación, no tenga continuidad en la Universidad en el periodo siguiente a su evaluación.

Adicionalmente, el seguimiento al pilotaje en mención, permitirá una participación más activa de los estudiantes en la definición de los instrumentos y parámetros de la evaluación docente.

DESARROLLO DOCENTE

Una vez revisado el Informe de cumplimiento del Plan de Desarrollo Docente para el año 2024 se pudo evidenciar en los resultados de las encuestas de satisfacción, un alto interés de formación por parte de los docentes y una alta motivación para participar de las actividades del programa. De las 199 respuestas se pudo identificar que, en promedio por facultad, aproximadamente un 70% de las respuestas manifiestan que las actividades de programa de desarrollo docente son muy buenas. Lo cual representa una percepción positiva de los docentes de Universidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere crear un indicador de participación docente del programa de desarrollo docente y a su vez del porcentaje de cumplimiento del plan de desarrollo docente.

Al revisar la Resolución 000004 del 31 de marzo de 2009, por medio de la cual se crea el Programa de Desarrollo Docente de la Universidad del Atlántico

se recomienda incluir el enfoque inclusivo que desde lo misional se ha venido desarrollando con los docentes a través del Diplomado titulado: "Actualización de la práctica docente".

Concurso Docente

A la fecha se han realizado los siguientes avances respecto al Concurso Docente:

- El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico en atención a solicitud realizada y sustentada por el Rector y su equipo de trabajo, en sesiones de los días 27 de mayo de 2024 y 10 de junio de 2025, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, la modificación al Acuerdo Superior 000002 del 17 de febrero de 2010 al Acuerdo Superior 000019 de 10 de junio de 2025, teniendo en cuenta las necesidades por programas, y en consecuencia determina redistribuir la planta docente de la Universidad del Atlántico.
- En el mes de julio 2025, la Vicerrectoría de Docencia elabora el proyecto la resolución académica, por medio de la cual se determinan los procedimientos y requisitos comunes para el concurso docente en la Universidad del Atlántico, así como los criterios para el generacional, en la provisión de cargos docentes de la carrera profesoral universitaria a través de concurso abierto y público, la cual se encuentra en estado de revisión por parte de la oficina de Jurídica y Rectoría y posterior aprobación por parte del Consejo Académico de la Universidad.
- El 30 de julio de 2025, el Consejo Académico aprueba la resolución académica No. 000022, por la cual se determinan los procedimientos y requisitos comunes para el concurso docente en la Universidad del Atlántico, así como los criterios para el relevo generacional, en la provisión de cargos docentes de la carrera profesoral universitaria a través de concurso abierto y público.
- El 04 de septiembre 2025, el rector encargado solicita al Vicerrector de Docencia, la suspensión provisional de las actividades del concurso docente hasta que se supere la etapa electoral de rector 2025-2029.

Docencia

VERIFICAR Total: 4

Seguimiento al cumplimiento de Indicadores de gestión y Plan de acción del proceso

Se revisa el seguimiento a los indicadores de gestión y del PDI del proceso de Docencia. De los 155 indicadores medidos y revisado, 1 no cumplió con la meta establecida y 154 indicadores sí cumplieron a corte de diciembre 2024.

Docencia

El indicador revisado que no cumplió con la meta, se encuentran relacionados a la graduación de estudiantes de programas de posgrados en Maestría en Seguridad alimentaria y nutricional.

Observación: A la fecha de la revisión, el indicador no cuenta con acción correctiva para tratar el incumplimiento, por lo que se sugiere crear en Isolucion la respectiva acción correctiva con su análisis de causa y plan de mejoramiento según sea el caso..

Docencia

Seguimiento a los Riesgos de gestión del proceso de Docencia

Según la última evaluación de riesgos institucionales y de corrupción a corte de abril 2025, el proceso de docencia cuenta con 9 riesgos de gestión y 2 de corrupción para un total de 11 riesgos, debidamente identificados y controlados. El número de riesgos identificados y controlados aumentó con respecto al año 2024, debido a que se tuvieron en cuenta las recomendaciones dadas en el informe de auditoría de control interno de la vigencia anterior al proceso de docencia, con el fin de mejorar la gestión del proceso y mitigar los efectos ante la posible materialización de los nuevos riesgos.

En auditoria especial de control, realizada a finales del año 2024 a las facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Humanas respectivamente, se logró evidenciar desde la Oficina de Control Interno, la materialización del riesgo de corrupción del proceso de docencia denominado: “Posibilidad de registro de requisitos de grado en el sistema, por manipulación de poder” en estas dos facultades, razón por la cual se sugiere al Vicerrector, decanos y a su equipo de trabajo, revisar los controles definidos para este riesgo y hacer seguimiento oportuno a los planes de mejoramientos descritos en las acciones correctivas abiertas #725 y #731 para el tratamiento de estos hallazgos. Para mayor detalle se puede consultar en la plataforma de Isolucion en los siguientes links:

[https://sigudela.uniatlantico.edu.co/Isolucion/Mejoramiento/frmAccion.aspx?](https://sigudela.uniatlantico.edu.co/Isolucion/Mejoramiento/frmAccion.aspx?IdAccion=NTA1Mw==&Consecutivo=NzMx&TipoAccion=T2ZpY2luYSBkZSBDb250cm9sIEludGVybm8=)

[IdAccion=NTA1Mw==&Consecutivo=NzMx&TipoAccion=T2ZpY2luYSBkZSBDb250cm9sIEludGVybm8=](https://sigudela.uniatlantico.edu.co/Isolucion/Mejoramiento/frmAccion.aspx?IdAccion=NTA1Mw==&Consecutivo=NzMx&TipoAccion=T2ZpY2luYSBkZSBDb250cm9sIEludGVybm8=)

[https://sigudela.uniatlantico.edu.co/Isolucion/Mejoramiento/frmAccion.aspx?](https://sigudela.uniatlantico.edu.co/Isolucion/Mejoramiento/frmAccion.aspx?IdAccion=NTA0Ng==&Consecutivo=NzI1&TipoAccion=T2ZpY2luYSBkZSBDb250cm9sIEludGVybm8=)

[IdAccion=NTA0Ng==&Consecutivo=NzI1&TipoAccion=T2ZpY2luYSBkZSBDb250cm9sIEludGVybm8=](https://sigudela.uniatlantico.edu.co/Isolucion/Mejoramiento/frmAccion.aspx?IdAccion=NTA0Ng==&Consecutivo=NzI1&TipoAccion=T2ZpY2luYSBkZSBDb250cm9sIEludGVybm8=)

RECORRIDO Y MONITOREO SEDES REGIONALIZADAS

Saloneo en sedes regionalizadas para verificar cumplimiento de la asignación docente en el periodo académico vigente.

Suan

Se realizó saloneo aleatorio durante la visita en sitio con el propósito de verificar la asistencia de los docentes y estudiantes en las clases programadas para ese día (martes 26 de agosto de 2025) y se observó que, en 4 de los 9 salones visitados, no se estaban desarrollando las clases en el horario establecido. Puntualmente fueron los casos para las asignaturas de: Investigación Pedagógica (salón A3), Matemática Aplicada (salón A4), Energía y Desarrollo Sostenible (salón A6) y Seminario de Práctica en Educación Matemática II (salón A9). En el resto de los salones se desarrollaron las clases de manera conforme con asistencia tanto del docente como de los estudiantes y en cumplimiento a la temática del sílabo.

Se pudo observar durante el recorrido por los salones, que los docentes o los coordinadores de programa, no notifican de manera formal y oportuna a la dirección de regionalización las eventualidades presentadas para el desarrollo de las clases, como es el caso del cambio de salones, cambio de horario, cambio o reemplazo del docente en la clase. Estas situaciones se pudieron evidenciar y al momento de preguntarle al coordinador de región, no tenía conocimiento de causa, lo que demuestra una deficiencia en el control y seguimiento de la actividad docente en esta sede.

Docencia

Recomendaciones:

Teniendo en cuenta las observaciones relacionadas, una vez culminado el saloneo de la muestra seleccionada para la sede Suan, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con la creación de estrategias efectivas para un mejor control en el seguimiento de la actividad docente en sede SUAN con el fin de garantizar la asistencia de los docentes a las clases en los horarios programados, lo que debe incluir la creación de un documento en el SIG que permita relacionar y registrar las eventualidades presentadas para el desarrollo de las clases, como podrían ser: cambio de salones, cambio de horario, cambio o reemplazo del docente en la clase y las demás que se consideren pertinentes.
2. Mejorar la comunicación directa entre docentes, coordinadores de programas y dirección de regionalización, a través de la creación de canales de comunicación más ágiles y efectivos.

Sabanalarga

No se pudo realizar el saloneo a toda la muestra seleccionada en la sede Sabanalarga, debido a que, por motivos externos y ajenos a la institución de bloqueo en la vía a la entrada de dicho municipio, muchas de las clases en esa franja horaria, se tuvieron que suspender y reprogramar. Sin embargo, se realizó el saloneo en las aulas cuyos docentes era habitantes del municipio de Sabanalarga. Para estos casos, se observó de la muestra auditada que todas las clases se desarrollaron de manera conforme, con asistencia tanto del docente como de los estudiantes y en cumplimiento a la temática del sílabo.

Docencia

RECORRIDO Y MONITOREO SEDES REGIONALIZADAS

Recursos bibliográficos en sedes.

Suan

Al visitar las instalaciones de la biblioteca en la sede Suan, se observa y se evidencia que se realizan

capacitaciones periódicas a la comunidad estudiantil en lo relacionado al uso de la biblioteca digital, préstamos de libros y acceso a recursos bibliográficos. De igual manera se realizan actividades interactivas y de participación como cine foros y charlas y se comparten los links de acceso a conversatorios realizados desde la sede norte para que los estudiantes de la sede Suan puedan conectarse y participar. La asistencia se continúa registrando a través del código QR y se hace seguimiento y control mensualmente a través de una hoja de Excel.

Recomendaciones:

Teniendo en cuenta las observaciones relacionadas durante la visita a las instalaciones de la Biblioteca en la sede Suan, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Renovar el inmobiliario del stand donde se ubican los libros físicos, tal como se encuentran dispuestos en la sede de Sabanalarga, con el fin de optimizar el espacio y así poder habilitar más mesas y sillas para los estudiantes, así como permitir la instalación de nuevos equipos de cómputo.
2. Mejorar el sistema de seguridad en la cerradura de la puerta de acceso a la biblioteca, ya que se observó que actualmente no cuenta con un mecanismo seguro, lo que aumenta las probabilidades de hurto del inventario e inmueble dispuesto dentro de este espacio.

Sabanalarga

Al visitar las instalaciones de la biblioteca en la sede Sabanalarga, se observa y se evidencia que la dotación de los recursos bibliográficos, de inmobiliario y equipos cómputos, mejoró notoriamente para esta sede con relación al año anterior. La jefa del Departamento de la Biblioteca, actualmente se encuentran a la espera de nuevos cómputos (10 unds aprox.) y se destinarán en lo que resta de este año, aproximadamente \$100.000.000 (cien millones de pesos) para la compra de más recursos bibliográficos que estarán dispuestos en los stands de la biblioteca para el uso de la comunidad universitaria. Todo lo anterior, permite una mejora en la calidad de los servicios de biblioteca ofrecidos en la sede.

ACTUAR Total: 2

Acciones correctivas abiertas y gestionadas en el año 2024.

Docencia Se revisan en la plataforma de Isolucion, las acciones correctivas abiertas y generadas en el año 2024 del proceso de Docencia (5 acciones en total) y se detalla el estado de las mismas a la fecha de revisión (julio 2025), con algunas observaciones.

Docencia Recomendación: Realizar el respectivo seguimiento y actualización en plataforma Isolucion, a las acciones correctivas antes mencionadas de acuerdo a las observaciones descritas.

Docencia Seguimiento a las acciones correctivas de auditorias especiales de control abiertas en Isolucion sobre requisitos de grados (Facultad de Ciencias de la Educación y Facultad de Ciencias Humanas).

• Facultad de Ciencias de la Educación:

Se revisa en Isolucion el análisis de causa y el plan de mejoramiento de la acción correctiva #725 en conformidad con el ciclo PHVA y con seguimiento actualizado de las actividades definidas para tratar el hallazgo: “No se obtuvo evidencia de la culminación del trabajo de grado ni del paz y salvo de la Facultad de Ciencias de la Educación para la estudiante identificada con cédula de ciudadanía No. 1052986113, lo que ocasiona el incumplimiento del INS-DO-013 Instructivo en gestión de grados para pregrados y postgrados en sus condiciones de operación donde se indica que el líder de grado de la facultad debe registrar de manera oportuna y adecuada en el sistema académico, el cumplimiento de los requisitos de grado (trabajo de grado y paz y salvo de la facultad), una vez el estudiante culmine su opción de grado”. A la fecha, se encuentran pendientes por gestionar las actividades del hacer, verificar y actuar dentro del plan de mejoramiento definido en la acción. Desde la Oficina de Control Interno realiza seguimiento permanente a la misma.

• Facultad de Ciencias Humanas:

Se crea la acción correctiva # 731 para el tratamiento del hallazgo identificado en auditoria especial durante el año 2024: Hallazgos de la Auditoría: -Falta de claridad y precisión en la información publicada en el micrositio de admisiones. -Dificultad para acceder de manera masiva a los resultados de las pruebas Saber

Pro. -Ausencia de una reglamentación actualizada sobre suficiencia y proficiencia en lengua extranjera. - Deficiencias en los controles de acceso y auditoría en el proceso de cargue de notas.
No existe aún por parte de la Facultad de Ciencias Humanas, un análisis de causa ni un plan de mejoramiento para esta acción, pese a las diferentes solicitudes realizadas por Orfeo y por correo electrónico por parte de la oficina de Control interno.

Recomendación: Hace seguimiento oportuno a los planes de mejoramiento de las acciones en mención

CONCLUSIONES

Se cumplió el objetivo de la auditoria de realizar la evaluación de las dependencias y muestras seleccionadas que forman parte del proceso de docencia, encontrando aspectos positivos y recomendaciones que han sido descritas al final del presente informe y que han sido notificadas al responsable del proceso en una entrega parcial y una entrega final al cierre de la auditoria. En total se evidenciaron 25 recomendaciones, 5 observaciones y 3 aspectos positivos.

De acuerdo al resultado de este ejercicio de auditoria se contempla hacer el seguimiento de las observaciones realizadas en la próxima vigencia y continuar con la extensión del universo auditable desde las facultades.

Es importante anotar que muchas de las observaciones y recomendaciones dadas en este informe, han sido revisadas y adoptadas por el proceso a través de un plan de mejoramiento con avances en su implementación. El seguimiento de estas actividades, se realizará en la auditoria de control de la próxima vigencia.

ANEXOS LISTA(S) DE CHEQUEO

Registros(1)			
Nombre	Tamaño	Fecha	Responsable
 FOR-CI-022 Plan de Auditoria Docencia	268 KB	27/Feb./2025 10:47i:00	Jennifer Gomez Gomez

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Registros(1)			
Nombre	Tamaño	Fecha de impresión	Responsable
 Informe Final de Docencia 2025	541 KB	17/Sep./2025 03:14i:00	Jennifer Gomez Gomez